



ALIMENTOS

70-001-31-10-001-2020-00269-00

DE: ASTRITH DEL ROSARIO DIAZ QUIROZ. C.C. N°64.744.215.

CONTRA: LUIS EBRIL ELIZALDE JACOME. C.C. N°88.240.932.

SECRETARIA: Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia informándole que la audiencia programada para el día 29 de julio de 2021 no fue posible realizarla toda vez que usted se encontraba en diligencia previamente programada ante el Tribunal de esta ciudad. Sírvasse proveer.
Sincelejo, 24 de agosto de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.

En atención a la nota secretarial que antecede se procederá a programar nueva fecha para la respectiva audiencia.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Señálese como nueva fecha para realizar la respectiva audiencia el día 10 de septiembre de 2021 a partir de las 10:00 a.m.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RODRIGUEZ GARRIDO.

JUEZ

